

74259



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española "LEGRAIN INDUSTRIAL, S.A.", domiciliada en Barcelona, Avenida Generalísimo Franco, número 415, p o r :

"UN APARATO PARA LA REALIZACION DE INHALACIONES DE AIRE CALIENTE".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a un aparato, especialmente diseñado para llevar a la práctica un nuevo método de curación, basado en la respiración de aire caliente seco, enriquecido con sustancias balsámicas.
- 5 Este nuevo tratamiento -que resulta sumamente simple y fácil de practicar empleando el aparato que se registra- se ha mostrado extraordinariamente eficaz para la curación de

74259



un buen número de enfermedades, como la bronquitis, el asma, los resfriados nasales, la amigdalitis, las sinusitis frontal y nasal, etc., etc. Con el tal sistema de curación se superan en gran medida los resultados obtenidos con los clásicos sistemas de realización de inhalaciones, utilizando el aire caliente, saturado de humedad, obtenido por vaporización.

El aparato que se registra, por otra parte, resulta sumamente cómodo y sencillo de aplicar y manejar, hallándose provisto de medios para regular la temperatura del aire suministrado, adaptándola a las necesidades de cada caso concreto, y para merclar al dicho aire sustancias balsámicas que activen el proceso de curación. Por último, el aparato en cuestión es muy ligero, pudiendo cuando la duración de la sesión lo aconseje, ser fijado al rostro del paciente al modo de una máscara de forma que el mismo pueda disponer libremente de sus manos para desarrollar normalmente sus actividades, durante la práctica del tratamiento.

Por lo demás, la estructura, manera de funcionar y principales características y ventajas del aparato que se registra, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo. En lo sucesivo, la explicación se referirá pues a los tales dibujos, en el bien entendido de que, según es lógico, dada su finalidad exclusivamente ilustrativa y aclaratorio, en ningún caso se podrá conferir a los mismos carácter limitativo.

En los dibujos dichos, la figura 1 es un despiece, parcialmente en corte, del conjunto del aparato; la figura 2 un corte transversal mostrando la disposición de las resisten-

74259



tencias calefactoras y la figura 3 es una vista en perspectiva del aparato.

Refiriéndonos, pues, a los tales dibujos:

5 El aparato en cuestión comprende en primer lugar un cuerpo hueco 1, preferentemente tubular, de dimensiones apropiadas para constituir la empuñadura del conjunto, a cuyo fin presentará una zona exterior moleteada 2. En el interior del cuerpo 1 referido, se situará un sistema cualesquiera de calefacción, tal, por ejemplo, a base de un
10 equipo de resistencias eléctricas 3, conexionables a la red doméstica normal a través de un correspondiente conductor exterior 4, y parcialmente desacoplables, por cualquier sistema adecuado, actuando sobre un botón o palanca exterior 5, mediante el cual, en definitiva, se podrá re-
15 gular la temperatura del aire suministrado.

El cuerpo 1 en cuestión presentará en una de sus extremidades una abertura o grupo de aberturas 6, a través de las cuales penetrará el aire en el interior del aparato, siendo obligado a pasar, de manera preferente, a través de
20 un sistema de filtro que elimine sus impurezas. Por su otra extremidad -abierta-, el referido cuerpo 1 presenta acoplado herméticamente, por enchufe a presión, rosca o cualquier otro sistema, un cabezal hueco 7, en el que desemboca un embudo 8 de forma especial adecuada para que puedan adaptarse
25 se al mismo la nariz y boca del usuario.

En la extremidad superior abierta del cuerpo 1 se sitúa además un sistema de válvula, que permite únicamente el paso del aire desde el mismo hacia el cabezal, impidiendo la circulación en sentido contrario. Este sistema de válvula
30 preferentemente se constituirá a base de un disco perforado 9 que quedará aprisionado entre el cuerpo 1 y el cabezal 7,

74259



a cuyo disco se hallará solidarizado un resorte helicoidal 10 que empujará continuamente a un segundo disco 11 contra un correspondiente asiento 12 del interior del cuerpo 1, obturando este último. El disco 11 se constituirá de un material muy ligero, por ejemplo mica, y el resorte 10 será lo suficientemente débil, como para que el conjunto de la válvula pueda fácilmente ser desplazado de su posición de cierre por la simple diferencia de presión creada por el aspiración del usuario. El conjunto se halla, pues, combinado de manera que cuando el usuario aspire se abra la válvula permitiendo el paso del aire caliente desde el cuerpo 1 al embudo 8, a través del cabezal 7, mientras que cuando aquél espire se cierre la válvula, dejando inmobilizado el aire en el interior del cuerpo 1, en proceso de calefacción.

Para dar salida al aire espirado por el usuario, se dispone una correspondiente abertura 13 en el cabezal 7. Esta abertura 13, preferentemente se hallará cubierta exteriormente por una rejilla metálica, e irá equipada con un sistema de válvula análogo, pero de sentido opuesto, ya anteriormente referido, es decir, constituido a base de una arandela perforada 14, inmobilizada junto a la abertura 13, a la cual se hallará solidarizado un resorte 15 que aplicará constantemente contra un asiento 16 a un disco 17 que obturará la abertura. Esta válvula se calculará de manera que pueda ser fácilmente abierta por el simple impulso del aire espirado por el usuario.

Por último, en el cabezal 7 se dispondrá una abertura 18 con reborde ortogonal roscado 19, en la que roscará un tapón 20. Dicho tapón soporta una mecha 21, que previamente se habrá empapado con las sustancias balsámicas que interese mezclar con el aire caliente objeto de la inhalación. De manera

74259



preferente cada aparato se suministrará con un frasco de las tales sustancias balsámicas, a cuyo cuello roscado puede asimismo adaptarse el tapón 20, de forma que baste disponer de un doble juego de estos tapones con sus mechas correspondientes, para que pueda tenerse siempre a una de estas últimas en proceso de empaparse, mientras la otra se halla montada en el aparato, en uso o no.

Toda la carcasa exterior del aparato se fabricará de material ligero, moldeable y aislante del calor, tal como un material plástico adecuado, pudiendo descomponerse en el número de piezas independientes que en cada caso resulte más aconsejable, en vistas a facilitar el proceso de obtención y montaje del conjunto. Merced a la característica antes indicada, el conjunto del aparato podrá fijarse al rostro del usuario, a la manera de una máscara, permitiéndole hacer, escribir, o desarrollar otras actividades, mientras se practica el tratamiento. Esta fijación podrá llevarse a cabo, por ejemplo, mediante una cinta elástica 22, dispuesta para rodear la cabeza del usuario, aplicando contra la misma el aparato, al que se habrá fijado por cualquier medio.

Finalmente, es de hacer constar que -según se comprende fácilmente- en la realización práctica del aparato que se registra, podrán ser objeto de la máxima variación todos aquellos detalles que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un aparato para la realización de inhalaciones de aire caliente, caracterizado por constar de una cámara en cuyo interior penetra atravesando un correspondiente filtro

74259



el aire exterior, que es sometido a un proceso de calefacción de intensidad regulable, actuando sobre un botón o palanca exterior, pudiendo pasar a continuación a través de un sistema de válvula unidireccional, a una segunda cámara, en la que se abre la extremidad de un embudo, de forma y dimensiones adecuadas para poder ser adaptado a la nariz y boca del usuario.

5
2 - Un aparato para la realización de inhalaciones de aire caliente, caracterizado porque en la segunda cámara referenciada en la reivindicación anterior, se dispone una abertura, provista de un sistema de válvula que impide la entrada del aire exterior, pero que puede ser fácilmente abierta por el simple impulso del aire espirado por el usuario, permitiendo su libre expulsión al exterior.

10
15
3 - Un aparato para la realización de inhalaciones de aire caliente, caracterizado porque en la cámara referida en la reivindicación anterior, se prevén una abertura a la que pueda fijarse hermeticamente un tapón que soporta una mecha que previamente se habrá empapado con las sustancias balsámicas que interese mezclar con el aire caliente objeto de la inhalación.

20
25
c 4 - Un aparato para la realización de inhalaciones de aire caliente, caracterizado por hallarse provisto de medios para su fijación a la cabeza del usuario, al modo de una máscara, cuyos medios se hallan simplemente constituidos por una cinta elástica dispuesta para rodear aquélla, aplicando contra la misma el conjunto del aparato, al que se habrá fijado por cualquier medio.

30
5 - Un aparato para la realización de inhalaciones de aire caliente.

Consta la presen-



174209

te Memoria Descriptiva de siete hojas
mecanografiadas, escritas por una so-
la cara, numeradas del 1 al 7 y con sus
líneas numeradas, a su vez, de cinco en
cinco, y de dibujos, anexos.

Barcelona, 1 de Junio de 1959.
P.A.



Fig.1

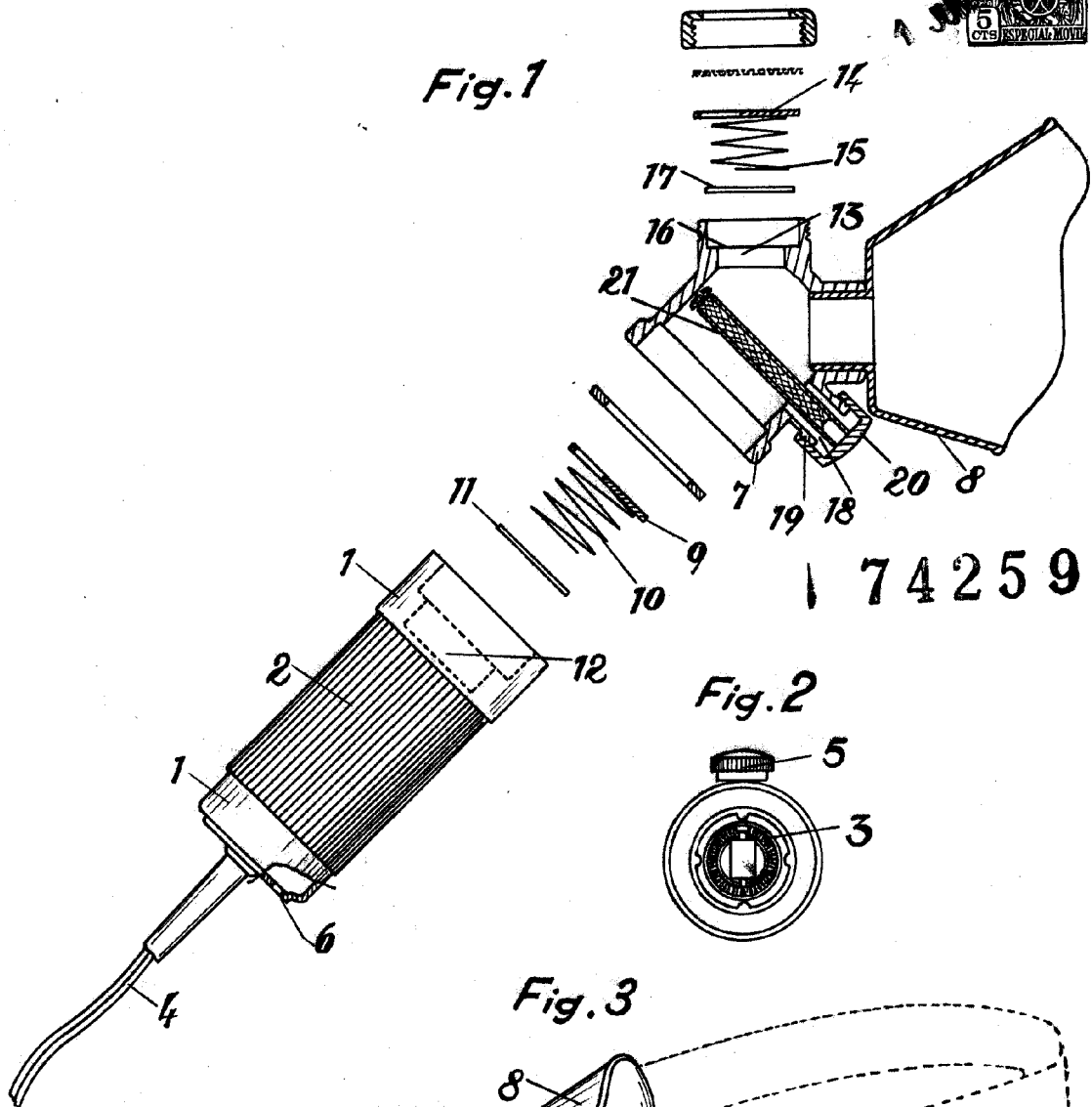


Fig.2

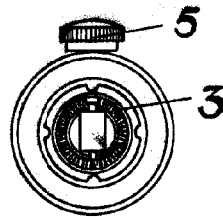
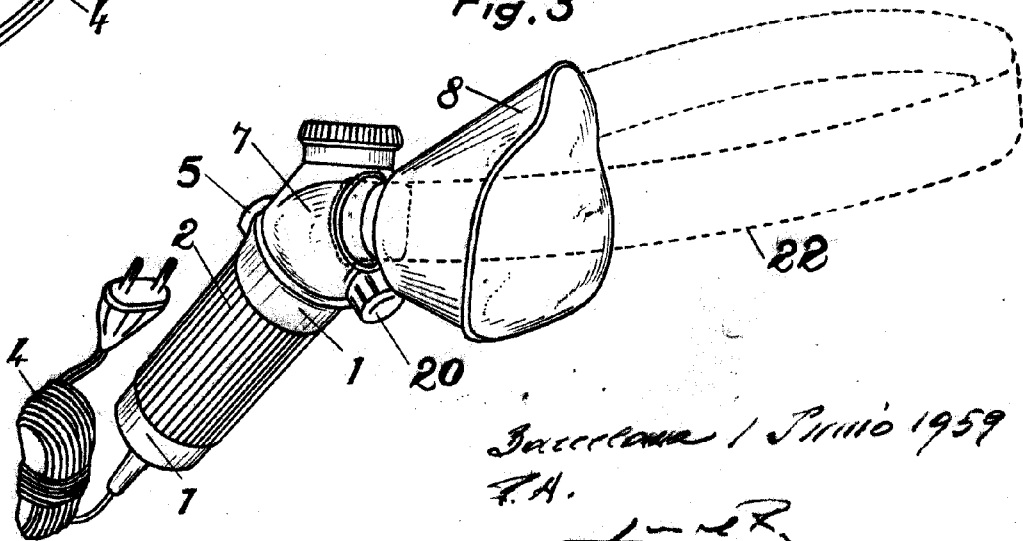


Fig.3



Escala variable.

Baccelloni / Junio 1959
F.A.